**CONTEXTO ECONÓMICO, DIAGNÓSTICO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE ZAPOPAN Y PROYECCIONES PARA 2017**

Según los Criterios de Política Económica para 2017, se destacan los siguientes aspectos en relación a las previsiones para la economía mexicana:

* Crecimiento económico estimado entre 2.6% y 3.6%, sustentado en la recuperación de las exportaciones no petroleras, debido a la recuperación de la producción industrial de Estados Unidos.
* Dinamismo del mercado interno.
* Impulso a la productividad, asociado a las Reformas Estructurales.
* Precio del petróleo de 35 dólares el barril y una plataforma de exportación de 2,028 miles de barriles diarios.
* Ajuste al gasto programable (sin considerar la inversión de alto impacto económico y social) de 175.1 miles de millones de pesos (mmp) con lo cual el ajuste total ascenderá a 311.8 mmp -en 2016 se aplicó un ajuste preventivo de 132.3 mmp-.

El documento de la SHCP hace mención a que el inicio de 2016 se caracterizó por incertidumbre sobre el ritmo de crecimiento de las economías; episodios de alta volatilidad en los mercados financieros; caídas pronunciadas en los precios de las materias primas, principalmente el petróleo; divergencias en las políticas monetarias de las economías avanzadas, con las consecuentes fluctuaciones en las paridades cambiarias; y posibles consecuencias económicas ante el aumento de conflictos geopolíticos.

Lo anterior se vio confirmado al dar a conocer el Fondo Monetario Internacional, en el presente mes de abril, sus *“Perspectivas de la Economía Mundial”,*del cual destaca lo siguiente:

* La economía mundial crecerá a un ritmo de 3.2% en 2016 y de 3.5% en 2017, lo que representa una nueva reducción, en este caso de 0.2% y 0.1% respectivamente, en comparación con las cifras dadas a conocer el mes de enero pasado;
* Las economías avanzadas crecerán 1.9% en 2016 y 2.0% en 2017, lo que representa una baja de 0.2% y 0.1% respectivamente, en comparación también con las cifras dadas a conocer el mes de enero pasado. En este caso:
	+ Estados Unidos, aunque también muestra cierta desaceleración, sigue siendo la economía más dinámica del mundo desarrollado, con  una expansión económica de 2.4% y 2.5% respectivamente en 2016 y 2017.  Estas cifras son menores en un 0.2% y 0.1%, respectivamente, respecto de las proyectadas el mes de enero pasado;
	+ La zona del euro continúa con su proceso de recuperación, aunque lento, ya que crecerá 1.5% y 1.6% en 2016 y 2017. Estas cifras son menores en un 0.2% y 0.1%, respectivamente, respecto de las proyectadas el mes de enero pasado. Las economías más dinámicas de la zona son España, Reino Unido y Alemania;
	+ Japón pierde dinamismo. Crecerá 0.5% y -0.1% en 2016 y 2017, respectivamente. Estas cifras son menores en 0.5% y 0.4% respecto de las proyectadas en enero pasado.
* Las economías de mercados emergentes, también pierden dinamismo, aunque su tasa de crecimiento es mayor a la que presentan las economías avanzadas, en buena medida asociado a la desaceleración de la economía China, a la lenta recuperación de las economías de la zona del euro y a la caída de los precios de las materias primas:
	+ Brasil presenta una caída importante. La proyección del FMI establece una expansión económica negativa de 3.8% en 2016 (igual que en 2015) y un crecimiento de 0% en 2017. La primera cifra es 0.3% mayor  respecto de la proyectada en enero pasado y para 2017 se mantiene el mismo pronóstico.
	+ Rusia también presenta problemas: la proyección del FMI establece una expansión económica negativa de 1.8% en 2016 y crecimiento de 0.8% en 2017. La primera cifra es 0.8% mayor  respecto de la proyectada en enero pasado y la segunda 0.2% menor.
	+ India y China en cambio, presentan elevados ritmos de crecimiento pese a que en el caso de China continúa la tendencia a la desaceleración. En este sentido, la proyección del FMI establece lo siguiente::
		- En el caso de India, un crecimiento económico de 7.5% en ambos años.  En este caso, no hubo cambio respecto de lo proyectado en enero;
		- En el caso de China, un crecimiento de 6.5% y 6.2%, que si bien son cifras menores a las que obtuvo en 2015 (6.9%), son 0.2% mayores a las proyectadas por el FMI en enero pasado, lo cual le, resulta favorable.

En ese contexto, la economía mexicana se observa estable, aunque con ritmos menores a su potencial y a sus necesidades. De hecho, la desaceleración proyectada por el FMI para 2016 a 2.4% y para 2017 a 2.6%, aunque menor en 0.2% y 0.3% respectivamente, respecto de las proyectadas en enero, fluctúan alrededor de la tasa real reconocida por el propio FMI para 2015, de 2.5% anual.

Por tal motivo, lo anterior hace evidente considerar este contexto para para planeación hacendaria municipal bajo los siguientes puntos:

1. **INFORMACIÓN DEL COMPORTAMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA EN MATERIA DE INGRESOS EN 2016**



1. **COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS DE AÑOS FISCALES ENTERIORES**

Tomando como año base el 2015, en la siguiente gráfica se muestra el comportamiento de los ingresos del municipio de Zapopan a través de los últimos 15 años.

Fuente: Datos del SIMBAD tomados del INEGI.

En las siguientes gráficas se muestra el comportamiento de los ingresos del municipio de Zapopan. La primera contiene una serie con los ingresos propios y de las participaciones Federales y Estatales junto con las del Ramo 33 hasta el mes de octubre del año 2016. La siguiente hace un comparativo de los ingresos totales del año 2016 con el año 2015 al mes de octubre.

Cabe mencionar que a excepción de los meses de agosto y septiembre, en todos los demás meses del año 2016 se han recaudado aproximadamente un 10% más de ingresos que en los respectivos meses del año 2015. En la siguiente gráfica se muestra el mismo comparativo de ambos años separando los ingresos por Ingresos Propios, Participaciones y Ramo 33, y Transferencias y otras Asignaciones.

En términos generales se puede observar que al mes de octubre de 2016 se han recaudado **7 millones 79 mil 404** **pesos** más que en todo el año **2014** y **86 millones 578 mil 853 pesos** menos que en el año **2015**. Esto quiere decir que faltando dos meses para terminar el año 2016, en el municipio está a 3.6% de obtener los ingresos totales del año 2015, por lo cual se estima que para final del año ya se haya superado esta cantidad. En la siguiente gráfica se muestran los ingresos totales de los años 2014 y 2015 y los ingresos obtenidos hasta el mes de octubre de 2016.

1. **ESTIMACIÓN DE LOS INGRESOS PARA RECAUDAR EN 2017**

Los ingresos que recibirá el municipio en 2017 se estiman en **$5,467’719,578**, mismos que se desagregan en Ingresos Propios y Transferencias Federales y Estatales. De este modo, los Ingresos Propios se dividen en a) Impuestos, b) Derechos, c) Productos y d) Aprovechamientos.

**INGRESOS PROPIOS**

Los ingresos provenientes del rubro de impuestos se integran por los siguientes conceptos y cantidades estimadas, con base a la Ley de Ingresos 2017.

La recaudación total de impuestos en 2017 se estima en $1,799’323,400 pesos, que se divide en 4 segmentos. La principal fuente proviene de los impuestos sobre el patrimonio con una recaudación esperada de $931’188,788 misma que representa un 52% del total de los impuestos.

Posteriormente, le sigue el segmento de impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones por la cantidad de $772’150,421 que representa un 43%. En tercer lugar el segmento de accesorios de impuestos con $64’589,975 que representa el 3%. Por último, en cuarto lugar se encuentran los impuestos sobre los ingresos con la cantidad de $31’394,216 que representa un 2% del total dando como resultado el 100% de la recaudación total de impuestos del municipio de Zapopan.

**DERECHOS**

Con un total de $558’387,307 de pesos, en el rubro de derechos se recaudaron en primer lugar los derechos provenientes por prestación de servicios con la cantidad de $499’860,674 que representa un 89%; en segundo lugar están los derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público con la cantidad de $44’518,959 que representa el 8%; le siguen otros derechos con $8’829,938 que representa 2% y por último accesorios de derecho con $5’177,736 que representa 1%.

**PRODUCTOS**

La suma total de ingresos provenientes de productos en el año 2016 fue de $72’404,631 pesos. Dicha cantidad se divide en dos segmentos el primero y con un mayor porcentaje proviene de los productos de tipo corriente tales como financiamientos por convenios, intereses bancarios, entre otros sumando la cantidad de $69’740,458 que representan un 96% sobre el total obtenido, por el otro lado están los productos de capital con un total $2’664,173 el cual representa el 2%.al 4

**APROVECHAMIENTOS**

En el rubro de aprovechamiento se tiene contemplado un total de $70’073,753 pesos del cual se divide en 4 secciones principalmente: con mayor porcentaje de recaudación se encuentra el concepto de multas con $55’247,561 que representa 79%; a continuación le siguen los ingresos provenientes de los reintegros con la cantidad de $7’199,439; en tercer lugar el rubro de Indemnizaciones $2’041,021 que representa un 3% y por último están otros ingresos diversos que suman la cantidad de $5’585,732 representando el 8%.

**PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**

Por el concepto de participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas se obtuvo un total de $2,855’425,483 pesos de los cuales se dividieron en cuatro grandes segmentos. El primero de estos proviene de las participaciones federales y estatales con la cantidad de $1,856’618,536 que representa el 65%; a continuación están las aportaciones con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FAFM) que suman la cantidad de $769’690,964 que representa un 27%; en tercer lugar están las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas con $126’900,520 que representa el 4% del total de este rubro. Por último está los convenios (FORTASEG y HABITAT) con $102’215,463 representando el 4%.

**SUMA GLOBAL CONTEMPLADOS EN LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

La Ley de Ingresos del Municipio de Zapopan para el ejercicio fiscal 2017 contempla un monto total de $5,467’719,578, que se estructura en 5 rubros. El monto de mayor recaudación son los ingresos propios con la cantidad de $2,612’294,095 con un 48%, en segundo lugar le sigue participaciones con la cantidad de $1,856’618,536 que representa el 34%, en tercer lugar el concepto de aportaciones $769’690,964 que representa un 14%, en cuarto lugar están las transferencias y otras ayudas $126’900,520 que representa el 2% y, por último se encuentran los ingresos por convenios con la cantidad de $102’215,463 mismos que representan el 1%.

**INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS 2017 MÁS OTROS RECURSOS NO CONTEMPLADOS EN LA INICIATIVA.**

Finalmente, el monto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2017 por un monto de $5,467 millones 719 mil 578 pesos, más otros recursos de índole estatal y federal que no se contemplan en dicha ley por la cantidad de $632 millones 280 mil 421 pesos que se incorporarán a la ley de ingresos para 2017 para llegar a la cantidad de $**6 mil 100 millones de pesos.**

**Ingresos estimados para el ejercicio fiscal 2017**

|  |  |
| --- | --- |
| **RUBRO**  | **MONTO** |
| Iniciativa de Ley de Ingresos 2017 | **5,467,719,578.00** |
| Otros recursos federales, estatales y municipales no contemplados en la Ley de Ingresos  | **632,280,421.59** |
| **TOTAL DE INGRESOS ESTIMADOS EN 2017** | **6,100,000,000.00** |

Lo anterior, es derivado de las estimaciones que se consideran de los esfuerzos recaudatorios, de la modernización del catastro y otras iniciativas para potenciar los ingresos; así como la inclusión de otros apoyos estimados para nuestro municipio por conceptos federales y estales no considerados en la iniciativa de ley de ingresos.

1. **ESTIMACIÓN DE LOS EGRESOS PARA EJECUTAR EN 2017**

El proyecto de Presupuesto de Egresos 2017 para integrar los programas y metas de trabajo por las dependencias ejecutoras del gasto, parte de un análisis de las necesidades y con respecto a la priorización de encomiendas para realizar los programas y proyectos que se contendrán en el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018. Mismo que se encuentra en diseño para la integración de ideas, proyectos y propuestas que se traduzcan en metas y objetivos de política pública.

Es importante mencionar que se tomaron criterios de austeridad, disciplina y racionalidad respetando la normatividad aplicable y considerando los recursos materiales y humanos disponibles, así como transparencia, rendición de cuentas y deberán incorporar los resultados que se deberían de los procesos de implementación y operación del presupuesto basado en resultando (PbR) de acuerdo con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

El gasto público estimado para el ejercicio fiscal 2017 por funciones públicas asciende a un monto de **$6,100,000,000** mismo que se integra por el siguiente cuadro:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Distribución del Presupuesto según Funciones Públicas 2017\***  |  **Monto**  |  **%**  |
| Protección Civil y Bomberos. | 239,907,131.47  | 3.93% |
| Seguridad Pública. | 1,276,941,636.98 | 20.93% |
| Justicia (Sindicatura). | 112,850,184.90 | 1.85% |
| Desarrollo Económico. | 93,771,966.33 | 1.54% |
| Obra Pública. | 609,263,015.56 | 9.99% |
| Cultura y Deporte (MAZ, Cultura, COMUDE). | 193,598,626.02 | 3.17% |
| Gobernabilidad (Presidencia, Ayuntamiento y Contraloría). | 332,632,830.33 | 5.45% |
| Desarrollo Social (Programas Soc., Salud, ICOE, DIF). | 916,929,756.50 | 15.03% |
| Administrativo. | 733,631,218.19 | 12.03% |
| Servicios Públicos Municipales. | 995,178,256.21 | 16.31% |
| Tesorería. | 246,202,765.75 | 4.04% |
| Educación, Gobernanza, Sociedad y Recreación. | 83,173,367.03 | 1.36% |
| Movilidad, Autoridad Esp. Público, Medio Ambiente, Asentamientos Humanos. | 157,127,237.24 | 2.58% |
| Deuda Pública y ADEFAS. | 108,792,007.50 | 1.78% |
|  **TOTAL**  | **6,100,000,000.00** | **100%** |
|  **\*Esta distribución de funciones públicas no corresponde a la Clasificación Funcional CONAC, se trata de una distinción que permite visualizar en qué se gasta el Presupuesto de una forma más ciudadana.**  |

El Gasto que ejercerá el Municipio de Zapopan organizado por Gasto No programable y Programable bajo la siguiente distribución:

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Presupuesto 2016** | **Presupuesto 2017** | **Variación vs 2016** | **Variación vs 2016 %** |
| **Techo Presupuestal**  | **5,919,237,522.00** | **6,100,000,000.00** | **180,762,478.00** | **3.05%** |
|  |  |  |  |  |
| **GASTO NO PROGRAMABLE**  | **2016** | **2017** | **Variación**  | **Variación %** |
| OPD´S | 757,510,465.00 | 675,000,000.00 | -82,510,465.00 | -10.89% |
| DEUDA AMORTIZACIÓN DE CAPITAL | 44,892,303.32 | 30,362,420.00 | -14,529,883.32 | -32.37% |
| DEUDA INTERESES | 54,477,000.00 | 69,048,201.02 | 14,571,201.02 | 26.75% |
| DEUDA GASTOS | 1,378,000.00 | 1,535,000.00 | 157,000.00 | 11.39% |
| DEUDA SEGURO POR COBERTURA | 7,610,000.00 | 7,846,386.48 | 236,386.48 | 3.11% |
| ADEFAS | 750,000.00 | 0.00 | -750,000.00 | -100.00% |
| **SUB-TOTAL** | **866,617,768.32** | **783,792,007.50** | **-82,825,760.82** | **-9.56%** |
|  |  |  |  |  |
| **GASTO PROGRAMABLE**  | **2016** | **2017** | **Variación**  | **Variación %** |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DE EQUIPAMIENTO, URBANIZACIÓN Y OBRA PÚBLICA \_1 | 784,171,194.34 | 609,263,015.56 | -174,908,178.78 | -22.30% |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS GENERALES | 3,503,129,968.69 | 4,000,912,558.94 | 497,782,590.26 | 14.21% |
| PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS FORTASEG | 88,849,097.53 | 0.00 | -88,849,097.53 | -100.00% |
| FORTAMUN | 676,469,493.12 | 706,032,418.00 | 29,562,924.88 | 4.37% |
| **SUB-TOTAL** | **5,052,619,753.68** | **5,316,207,992.50** | **263,588,238.82** | **5.22%** |
|  |  |  |  |  |
| **TOTAL**  | **5,919,237,522.00** | **6,100,000,000.00** | **180,762,478.00** | **3.05%** |
|  |  |  |  |  |
| **Diferencia Techo presupuestario menos gastos** |  **$ -**  |  **$ -**  |  |   |
|  |  |  |  |  |
| \_1 incluye Capitulo 6000 y gastos vinculados al equipamiento y la urbanización, así como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. |

**\* 1\_Incluye Capítulo 6000 y gastos vinculados al equipamiento y urbanización, así como el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Municipal (FAIM).**

El Gasto que ejercerá el Municipio de Zapopan organizado por órgano ejecutivo municipal y por otras entidades paraestatales (OPD´S) representa el 82% y el 12% respectivamente en los siguientes términos:

**Gasto del órgano ejecutivo y de OPD's**

En lo que respecta al presupuesto por finalidad recaen en tres agrupaciones: gobierno, desarrollo social y desarrollo económico, más otros recursos no clasificados en las funciones anteriores.

|  |
| --- |
| **PRESUPUESTO POR FINALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017** |
| **GOBIERNO** | **DESARROLLO SOCIAL** | **DESARROLLO ECONOMICO** | **OTRAS**  | **TOTAL** |
| **2,942,165,767.61** | **2,924,069,472.22** | **124,972,752.67** | **108,792,007.50** | **6,100,000,000.00** |

**Presupuesto por finalidad para el ejercicio fiscal 2017**

En la siguiente gráfica se muestra el equilibrio presupuestal para el año 2017 en relación a los ingresos y egresos estimados para el ejercicio fiscal por 6,100 millones de pesos.

**Equilibrio Presupuestal para el año fiscal 2017**

1. **ESTIMACIONES DE LOS INGRESOS A MEDIANO PLAZO**

A través de las cifras estimadas del marco macroeconómico 2016-2021 del documento de Criterios Generales de Política Económica de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se realizaron estimaciones de la variación real anual de los ingresos municipales para los años 2018 a 2020.[[1]](#footnote-1) En general, se estima que la tasa de crecimiento promedio de ingresos para este periodo sea del 4.33% anual.

1. **NOVEDADES QUE CONTEMPLA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017**

Dentro de las innovaciones del proyecto de gasto se establecen las políticas y orientación del presupuesto en un Sistema de Evaluación y Seguimiento de Desempeño; de igual manera se definen las prioridades de gasto que se reflejan en el Presupuesto de Egresos 2017. Otro aspecto a resaltar es la integración de los Ejes del Plan Municipal de Desarrollo conciliando los programas presupuestarios con los objetivos del Plan, consolidando para 2017 el Presupuesto Basado en Resultados vinculado a las necesidades del Municipio.

**Modelo Integral PBR a implementar en el Presupuesto 2017**



**Presupuesto Basado en Resultados y Sistema de Evaluación del Desempeño**

1. Se utilizaron las cifras de las variaciones del PIB real anual.

http://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2016/docs/paquete/CGPE\_2016.pdf [↑](#footnote-ref-1)